



## **Informe.**

### **Conclusiones de las rondas (3) de talleres. Cumbre Judicial Iberoamericana.**

**Grupo: “Justicia y lenguaje claro: por el derecho del ciudadano a comprender la justicia”.**

### **Primera Ronda. Quito.**

En la Primera Ronda de Talleres, el Grupo identifico los siguientes puntos:

- La necesidad de contar con un protocolo o instrumento que permita el uso del lenguaje claro e inclusivo y no discriminatorio en las resoluciones judiciales.
- El esfuerzo de los jueces en adaptar su lenguaje (simple) a las circunstancias personales y culturales del caso, con mayor intensidad si cabe en ciertos supuestos.
- La necesidad de contar con un modelo básico de argumentación de las resoluciones judiciales.
- La necesidad de incorporar la perspectiva de género en el lenguaje y la argumentación de las resoluciones judiciales, eliminando el lenguaje sexista y los estereotipos de los documentos emanados de los órganos jurisdiccionales.
- La necesidad de recomendar la no inclusión en las sentencias, en caso de riesgo grave, de los datos personales de testigos, víctimas ni personas menores de edad (sentencias STEDH caso CC contra España del 06 de octubre de 2009).
- La necesidad de contar con un glosario de aspecto jurídico divulgativo, que facilite la comprensión a las personas usuarias y la ciudadanía como colectivo de las resoluciones que les afectan.

### **Segunda Ronda. Bogotá.**

En la Segunda Ronda de Talleres, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Presentación del análisis consolidado de las sentencias según pautas de los indicadores. (España, Colombia, Chile, Uruguay, México, Paraguay, Guatemala y El Salvador han enviado sus sentencias que se requirieron para el análisis diagnóstico).
- Examen de unas cien sentencias en total, de distintos fueros (materias) y grados, conforme con los indicadores que fueron aprobados en la reunión del Grupo de Trabajo efectuada en la Primera Ronda de Talleres.

Los hallazgos encontrados han sido la base de las recomendaciones formuladas.



- Redacción de alrededor de dieciséis recomendaciones, que serán presentadas para su aprobación en el Taller de Panamá. Con dichas recomendaciones se pretende alcanzar el objetivo de este Taller: *actualizar el lenguaje de las resoluciones judiciales para hacerlas más claras por parte de los ciudadanos.*

En la redacción de las recomendaciones la participación de Paraguay fue clave para incorporar elementos de un lenguaje inclusivo y no sexista.

- Consenso de los términos jurídicos y técnicos a ser reformulados, así como las poblaciones vulnerables sobre las cuales se deben hacer aun ajustes para evitar el lenguaje discriminatorio o excluyente.
- Presentación por parte de España de un Prontuario (herramienta de consulta) un instrumento de auxilio judicial internacional, implementado en materias civil y penal, donde se pueden hacer consultas internacionales relativas a todos los convenios y diversas normativas suscritos por el país Ibérico con países latinoamericanos.
- Presentación de un glosario, por parte de la representante de Chile, donde se colocaron diversos términos jurídicos con su significado en lenguaje sencillo, el glosario va ser luego socializado a la judicatura.
- Presentación por parte de España de la propuesta de un diccionario que está en proceso de elaboración; el objetivo final es proyectarlo al área panamericana.

La idea es que se pueda complementar con los términos de referencia de cada uno de los países panamericanos y una contextualización normativa. Sería un producto final ambicioso e importante, a disposición de todos los países.

- Comunicación de la iniciativa a las Secretarías Permanente y Pro tempore, para que éstas, a su vez, la pongan en conocimiento de los distintos estados, de modo que ellos puedan hacer una declaración de interés en participar del Proyecto en el Taller de Grupos de Trabajo a ser llevado a cabo en Panamá, en septiembre de este año.

### **Tercera Ronda. Panamá.**

En la Tercera Ronda de Talleres la actividad se centró en la terminación del producto esperado, vale decir, un documento final de las Recomendaciones del Lenguaje Claro y Comprensible para el Dictado de Resoluciones Judiciales (una de estas recomendaciones promueve el uso de un lenguaje inclusivo y no sexista) a ser adoptadas en la Cumbre Judicial 2016, a celebrarse en Asunción.



Durante las jornadas, en relación con el Diccionario Jurídico Panhispánico se ha sugerido:

- Recomendar la constitución de un grupo de trabajo integrado por parte de quienes han elaborado el Diccionario Jurídico Español, y las personas que representan a los países de la Cumbre que expresen su intención de participar en el proyecto, de la forma en que cada país lo determine.
- Crear Comisiones locales, formadas por personas de la judicatura y de las Academias de la Lengua nacionales, es la sugerencia del Grupo para hacer posible y efectiva esta participación.
- Definir la metodología de trabajo y aprobar el contenido final estaría a cargo del grupo de trabajo. La representación de España propone al Dr. Don Santiago Muñoz Machado como director del proyecto del Diccionario Jurídico Panhispánico.
- Comunicación vía videoconferencias, de los integrantes del Grupo de Trabajo, en caso de necesidad, para coordinar todo lo que haga relación con el futuro proyecto de Diccionario Panhispánico.
- Proposición de que el Diccionario Jurídico Panhispánico (como futuro proyecto de Cumbre) sea aprobado, en su caso, en la reunión plenaria de Asunción, Paraguay en 2016.



Asunción, diciembre de 2015.

**Señora.**

**Abg. Carmen Montanía.**

**Directora Interina de la Dirección de Asuntos Internacionales.**

*María Mercedes Buongermini Palumbo, Magistrada y Secretaria Ejecutiva de la Secretaría de Género del Poder Judicial*, se dirige a Ud. como representante del grupo de trabajo: “Justicia y Lenguaje Claro: por el derecho del ciudadano a comprender la justicia” de la XVIII Cumbre Judicial Iberoamericana, celebrada en el año en curso, a fin de presentar las conclusiones obtenidas de las rondas de talleres desarrolladas en Quito, Bogotá y Panamá respectivamente.

Sin otro particular, hace propicia la oportunidad para saludarla atentamente.